



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Julio del 2002.

P.O. N° 89

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Notario Público Número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones Notariales, por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, durante la licencia concedida a la Titular de dicha Notaría..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, Notario Público Número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de mayo del año 2001, se concedió a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, Notario Público Número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, surtiendo efectos a partir del día 26 de junio del mismo año, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR** para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la Titular de dicha Notaría.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, en su carácter de Notario Público Número 194 de Ciudad Mante, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 827 (ochocientos veintisiete), a fojas 144 (ciento cuarenta y cuatro) frente, de fecha 3 de febrero de ese mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR**, Titular de la Notaría Pública Número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir del día 26 de junio del año 2002.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Séptimo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la Titular de la Notaría Pública Número 194, subsistiendo las garantías otorgadas por la Titular de dicha Notaría, para el ejercicio de la función de su Adscrito.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **CECILIA GRACIELA GONZALEZ VILLAMAR** y **MANUEL ALVAREZ MONTEMAYOR** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Julio del 2002.

NUMERO 89

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 000172/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMETERIO ZAPATA IRUEGAS, endosatario en Propiedad de la señorita CRISTINA ZAPATA GONZÁLEZ, en contra de OFELIA GONZÁLEZ GARZA y PETRA YOLANDA GONZÁLEZ GARZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta las dos onceavas partes de los siguientes bienes:

A).- Lote 13, al Norte en 12.00 metros con lote número 19; al Sur en 12.00 metros con Privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 14 y al Poniente en 17.00 metros con Avenida Lago de Catemaco.

B).- Lote 15, al Norte en 12.00 metros con lote número 21; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 16 y al Poniente en 17.00 metros con el lote número 14.

C).- Lote 18, al Norte en 12.00 metros con lote número 24; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con la Avenida Lago de Atotonilco; y al Poniente en 17.00 metros con lote número 17.

D).- Lote 21, al Norte en 12.00 metros con calle Lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote número 15; al Oriente en 20.00 metros con Lote número 22 y al Poniente en 20.00 metros con el lote número 20.

E).- Lote 23, al Norte en 12.00 metros con calle lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote 17; al Oriente en 20.00 metros con lote número 24 y al Poniente en 20.00 metros con lote número 22.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos que es la cantidad de \$49,636.36 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M. N.), que son las dos onceavas partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en

este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 1° de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2285.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Expediente Número 314/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Antonio Ramos Zúñiga y continuando por el C. Lic. Fernando Escobedo Hernández endosatario en procuración de la C. MARÍA ALTAMIRANO BERNAL, en contra de ANA MARÍA SOTO LARA Y CONSUELO CORONA AGUILAR, que constan de:

Terreno y construcción existente, ubicando en calle Avenida Tamaulipas número 330, lote 31, Mz-22, de la Colonia Revolución Verde del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un área total de 160.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M2 con lote número 30; AL SUR en 8.00 M2. con Avenida Tamaulipas; AL ESTE en 20.00 M2, con lote número 33 y AL OESTE en 20.00 M2. con lote número 29, con los siguientes datos de registro: Número 3355, Legajo 681, Sección I, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 28 de enero de 1994, propiedad de la C. CONSUELO CORONA AGUILAR.

Con una valor comercial de \$115,370.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la segunda almoneda de remate que tendrá

verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DE DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se sacan a rematar, menos una rebaja del veinte por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 27 de junio del 2002.- C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2286.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 640/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los C.C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN y FERNANDO JAVIER BROWN HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR CON 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirva de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11,00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2287.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 641/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR CON 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta de planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirva de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2288.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. en contra de MARTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad mediana ubicada en la calle Delta No. 231 de la colonia López Portillo de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 M.L. con lote 5; AL SURESTE en 10.00 M.L. con calle Delta; AL SUROESTE en 25.00 M.L. con lote 7; AL NOROESTE en 10.00 M.L. con lote 27, con una superficie total de 250.00 M2.

2.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad económica ubicada en calle Guerrero No. 335 de la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.20 M. con lote 5, AL SUR en 11.00 M. con calle Benito Juárez, AL ORIENTE en 20.00 M. con propiedad de Joel Quintanilla, AL PONIENTE en 20.00 M. con calle Guerrero, con una superficie total de 222.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre los bienes inmuebles se fijó el primero de ellos la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) y el segundo en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados a las fincas embargadas.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2289.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente 1547/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan Daniel Luna Berrones y continuado por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, consistente en el siguiente:

Predio urbano y construcciones en él existente, que se identifica como lote 4, de la Colonia Herzog, hoy Colonia

Mainero, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, ubicado en calle Aquiles Serdán esquina con Privada Estrella de la Colonia Guadalupe Mainero, Tampico, Tamaulipas, Clasificación de la zona.- habitacional de segundo orden. Población, normal, Tipo de construcción.- Casas-habitación de regular calidad, en 1 y 2 niveles.- Uso del suelo.- Habitacional, Servicios Municipales, Agua, drenaje, electricidad, teléfono, calles de terracería, alumbrado público, banquetas, alumbrado público, Terreno.- Medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 26.78 metros con propiedad privada hoy privada Estrella; AL SUR.- en 25.00 metros con propiedad privada.- AL ESTE en 16.00 metros, con propiedad privada.- AL OESTE.- en 15.00 metros con calle Aquiles Serdán, con una superficie de 383.75 M2, con los siguientes datos de registro: Sección: I, Número: 62,548, Legajo: 1251, de Tampico, Tam., de fecha 5 de noviembre de 1992, descripción general del inmueble.- Uso actual: casa-habitación (habilitada para oficina), Tipo 1.- P.B. Sala comedor, cocina, medio baño; P.A. Tres, Tipo 2.- Bodega; Tipo 3. Terraza, número de pisos: dos, Edad aproximada de la construcción.- 17 años, vida útil remanente.- más de 45 años, Edad de conservación.- bueno, calidad del proyecto.- funcional.

Valor comercial asignado.- \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación turno matutino que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL 2002, A LAS DOCE HORAS, (12:00 HRS) en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 23 de mayo del 2002.- La C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

2290.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, que comprende Altamira, Madero, y Tampico, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 00324/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los CC. BERENICE SALDÍVAR RODRÍGUEZ Y GUADALUPE EDUARDO SÁNCHEZ QUIROZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, ubicado en calle los Andes No. 113, lote 48, manzana 2, fraccionamiento "Las Américas" en ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 128.00 (ciento veintiocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros con lotes 4 y 5; AL SUR, en 8.00 metros con calle los Andes; AL ORIENTE, en 16.00 metros con lote 49 de la manzana 2; y AL PONIENTE, en 16.00 metros con lote 47 de la manzana 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 54709,

Legajo 1095, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Con servicios municipales de agua, luz, teléfono, calles de asfalto en buen estado, alumbrado público, drenaje, guarniciones y banquetas de concreto, transporte urbano etc. El cual cuenta con una casa habitación (en abandono); Dos tipos: Tipo 1: habitable: sala, comedor, cocina, tres recámaras, y un baño completo.- Tipo 2: Cochera.- Con una edad aproximada de la construcción de 10 años, con muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto, aplanados de mortero cemento arena, plafones de mortero cemento arena; lambrines de azulejo en baño y cocina; pisos de cerámica 20x20 pintura: vinílica y esmalte en herrería; puerta principal multipanel e interiores tipo tambor de pino; instalaciones ocultas y normales en poliducto, ventanería de aluminio natural con protecciones de fierro estructural, vidrio claro natural de 3mm.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 18 de junio del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2291.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 339/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER S.A., en contra del C. ALEJANDRO GRANADOS TELLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble y construcción en el existente, convocándose a postores y acreedores a la citada audiencia, inmueble el cual se identifica como:

Inmueble y construcción en el enclavada, ubicado en calle Morelia No. 2220 norte colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie total de 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 30.00 metros con propiedad de Elidio de la Rosa, AL SUR en 30.00 metros con lote 14, AL ESTE en 10.00 metros con calle Morelia, AL OESTE en 10.00 metros con lote 22; compuesto de casa-habitación de dos niveles, con construcción de mampostería, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, bodega, tres recámaras, un baño y hall, pórtico, balcón, moderna mediana, con red de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, calle de concreto hidráulico, con un

valor comercial de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Con datos de registro Sección No. I, 24906, Legajo 499, de fecha 10 de septiembre de 1991, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, por los estrados de la Oficina Fiscal del Estado de Cd. Madero y de este Juzgado, convocando a postores y acreedores a la audiencia remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos que determinaron su valor comercial consistente en \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), acorde a lo dispuesto por el artículo 703 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 17 de junio del 2002.- El C. Juez Décimo del Ramo Civil, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2292.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 veinte de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 55/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P., en contra de CÁNDIDO TAVERA CAZARES Y NORMA ALICIA RÍVERO RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Departamento en condominio, ubicado en departamento 6 de la calle Marruecos número 106 Colonia Arenal de Tampico, Tamaulipas, propiedad de Cándido Tavera Cazares, Características urbanas.- Clasificación de zona. Habitacional de segundo orden. Servicios municipales, agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico. Tipo de construcción dominante en la zona, construcción de mampostería de uno y dos niveles y edificios de cuatro niveles para departamentos. Índice de saturación en la zona 100%. Población normal. Terreno.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 M., y 4.72 M., con departamento 3, y escalera comunal del edificio. AL SUR, en 5.85 M. Con fachada lateral L-3 arriba. Azotea. AL ESTE, en 10.97 M., con fachada posterior del edificio colindante. AL OESTE en 6.90 M., con calle Marruecos fachada principal. Superficie total 62.00 M2., datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 39565, Legajo 792, de fecha 10 de marzo de 1992 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Descripción general del inmueble. Uso actual, departamento en condominio. Tipo de construcciones departamento en condominio que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, tres recámaras y un baño.- Calidad y clasificación de la construcción moderna regular. Número de niveles uno. Edad aproximada más de 10 años. Vida útil remanente más de 40 años. Calidad de

proyecto funcional. Estado de conservación regular. Unidades rentables. Una sola.- En la cantidad de \$101,776.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en, el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Almoneda correspondiente.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 12 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2293.-Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C ANTONIA LOEZA DE MOCTEZUMA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 448/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en contra de ANTONIA LOEZA DE MOCTEZUMA Y OTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El reconocimiento expreso de que se ha consumado en mi favor la prescripción adquisitiva de un lote que era de su propiedad, que se identifica como solar 550, Manzana sin número, que corresponde a la casa sita en calle Mina número 906, colonia Vergel con superficie de 301.16 metros cuadrados con colindancia al Norte en 10.75 metros lineales con fracción del mismo solar; al Sur con 21.80 metros lineales con Calle Santo Niño en recta quebrada; al Este en 13.15 metros lineales en recta quebrada en el límite de la Colonia Primavera y al Oeste 26.95 metros lineales con solar número 549 de la misma manzana.- b).- La declaratoria judicial que emita este Juzgado respecto de que me he convertido en propietaria del inmueble descrito en el inciso que antecede, con todas las consecuencias inherentes a tal calidad, como serían la escrituración en mi favor del predio y su inscripción en el registro público de la propiedad del Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 2 de julio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2313.- Julio 23, 24 y 25.- 3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. MA. OLGA OLVERA OLMEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 71/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. DAGOBERTO SOTO GAZCA en contra de usted, en el que le reclama; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- En su caso el pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 11 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2314.- Julio 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 680/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALBERTO CERDA SEGURA, denunciado por MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE CERDA.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventora de la presente Sucesión a la denunciante.

ATENAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2319.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 558/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JUAN MOYA BECERRA Y JUANA SALAS RAMÍREZ, denunciado por el C. JOSÉ ISAIAS MOYA SALAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2320.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL JACINTO ROCHA ALANIS, bajo el Expediente Número 405/2002, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro de los quince días contados desde la fecha de la publicación del Edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos las personas que se consideren con ellos dentro de la sucesión.- Se expide el presente a los veintiocho días de mes de junio del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2321.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto de Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 171/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO ESPRIELLA LLANOS, promovido por la C. FEBE ESPRIELLA RAMÍREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a

deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 3 de julio del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC, VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2322.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto de Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 191/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO GARCÍA MORALES, promovido por la C. MARÍA LÓPEZ VÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 8 de julio del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC, VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2323.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05/07/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dos de julio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. JOSÉ GUADALUPE RUIZ NIETO Y MARÍA CATALINA GARCÍA PÉREZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la calle Juárez entre 5ta. y 6ta. de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2324.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de julio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 642/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL SAUCEDA IBARRA, denunciado por MARÍA RITA DURAN VDA. DE SAUCEDA, MA. DE LOS ANGELES SAUCEDA DURAN, OLGA SAUCEDA DURAN, JUAN JOSÉ SAUCEDA DURAN, MARÍA LUISA SAUCEDA DURAN, ABELARDO SAUCEDA DURAN E ISIDRO SAUCEDA DURAN, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2325.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dos, radicó el Expediente Número 643/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO VARGAS TORRES Y FRANCISCA RODRÍGUEZ TORRES, promovido por CELEDONIO VARGAS RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.-DOY FE.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los ocho días del mes de julio del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2326.-Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 9 de julio del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 334/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA RESENDIZ FABÍAN, promovido por el C. JULIÁN SALAZAR AVILA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2327.-Julio 24.-1v.